

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2024-5167

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2024, adoptó por unanimidad de miembros, con la abstención de María Josefa Romo Bravo, acuerdo relativo a la modificación de la dedicación parcial y aumento de retribuciones de la Concejala María Josefa Romo Bravo.

**"ASUNTO QUINTO. - MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEDICACIÓN PARCIAL MARÍA JOSEFA ROMO BRAVO**

De orden de la Presidencia se procede al estudio de este asunto

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que la Alcaldía elaboró una memoria-propuesta al respecto.

Visto que se emitió informe por Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para proceder al pago de las retribuciones determinadas. Se abstiene la Concejala María Josefa Romo Bravo durante el debate.

Tras detenido estudio y deliberación, y por unanimidad, con la abstención de María Josefa Romo Bravo, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Determinar que el cargo de Concejala Teniente Alcalde, que ostenta María Josefa Romo Bravo, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, que exigirá la dedicación, en porcentaje de 60 % de la jornada laboral, en horario de mañana, con efectos desde 1 de diciembre de 2024, preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, determinándose su retribución en DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (19.321,68.- €), repartidos en catorce mensualidades, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, Partida 912 10000 Retribuciones básicas y asistencias.

**SEGUNDO.** Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia."

En Alcaracejos a 18 de diciembre de 2024.– El Alcalde, José Luis Cabrera Romero.

